



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2022

CLASE CATAMARÁN

“Juegos del Agua”

ANUNCIO DE REGATA

Los Alcázares, del 29 de septiembre al 2 de octubre 2022

La **Federación de Vela de la Región de Murcia**, por delegación de la Real Federación Española de Vela, y con la colaboración de la Secretaría Nacional de la Clase Catamarán (ADECAT), organiza el Campeonato de España de la Clase CATAMARAN. Este campeonato forma parte de los “Juegos del Agua” 2022.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (2021-2024).
- Las Reglas de Regatas de Catamaranes de Vela Ligera (R.C.V.L.) y Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera (RMC).
- El Reglamento de Competiciones de la RFEV 2022.
- [DP] Las Reglas de las clases participantes
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las Instrucciones de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.
- La Regla 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la de Un Giro.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- [NP][DP] Todas las embarcaciones de apoyo llevarán una radio VHF en estado de uso, así como se podrá exigir a toda persona de apoyo a flote a hacer uso de dispositivos de flotación personal.

2. INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán disponibles desde el jueves 29 de septiembre en la web de la regata.

<http://fvrm.sailti.com>

3. COMUNICACIONES

- El tablón oficial de avisos online está ubicado en <http://fvrm.sailti.com>
- [NP][DP] En el mar, el comité de regatas transmitirá a título informativo a las embarcaciones de apoyo por el canal de la regata. Los canales de comunicación del comité de regatas se indicarán en las instrucciones de regatas.





- 3.3. Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones mientras está en regata excepto cuando esté usando equipamiento proporcionado por el comité de regatas.
- 3.4. El comité organizador podrá crea un grupo de WhatsApp para comunicarse con los participantes a título puramente informativo. No es motivo de solicitar reparación lo publicado o no publicado en dicho grupo. Esto modifica la RRV 62.1(a).

4. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 4.1. Las embarcaciones participantes en la regata podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING
- 4.2. Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de la WORLD SAILING, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del Patrocinador que será proporcionado por el organizador.

5. ELEGIBILIDAD

- 5.1. El Campeonato de España de la Clase Catamarán es una regata cerrada y no limitada, reservada exclusivamente a regatistas con residencia legal en España o nacionalidad española y que compitan representando a España, exhibiendo como letras de nacionalidad ESP. Los regatistas deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV 2022 así como ser miembros en vigor de la asociación nacional de la clase catamarán ADECAT y estar al corriente con la misma.
- 5.2. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WORLD SAILING y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 5.3. Los deportistas sin residencia legal o que no compitan representando a España que quieran participar deberán solicitar autorización a la RFEV, en caso de ser concedida, deberán contar con un seguro de responsabilidad civil con cobertura ampliada para participar en regatas de al menos 1.000.000€
- 5.4. Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6. CLASES Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

- 6.1. El Campeonato de España de Catamaranes se navegará en las siguientes clases:
 - Clase A (Voladores y clásicos).
 - Fórmula 18
 - Hobie 16
 - Interseries
 - Nacra 15





- 6.2. En caso de no cumplir el mínimo de barcos por clase establecidos en el apartado 2.4.9 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, estos pasarán a formar parte de la clase Interseries.
- 6.3. La distribución de categorías se publicará en el TOA una vez cerrado el plazo de inscripciones.

7. INSCRIPCIONES

- 7.1. Las inscripciones deberán tener el visto bueno de la Federación Autónoma del regatista y se cumplimentarán hasta el 15 de Septiembre de 2022, a través de la web de la regata.

<http://fvrm.sailti.com>

- 7.2. Los derechos de inscripción se establecen en 100 € los barcos dobles y 60 € los barcos individuales.
- 7.3. El Comité organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se remitan fuera de este plazo o que en el momento del mismo no se hayan abonado los derechos de inscripción con un recargo de 25€ por barco.
- 7.4. Los derechos de inscripción se abonarán con tarjeta bancaria a través de la web de la regata en el momento de realizar la inscripción.
- 7.5. Una inscripción no se considera formalizada hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.

8. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 8.1. Cada tripulación deberá confirmar personalmente la inscripción en la Oficina de Regata, antes de las 11:30 horas del día 30 de Septiembre 2022
- 8.2. El registro estará condicionado a la presentación, antes de la hora prevista, de los siguientes documentos:
 - Licencia federativa de deportista RFEV del año en curso.
 - Tarjeta de ADECAT (tarjeta de clase).
 - Documento Nacional de Identidad
 - Justificante del pago de los derechos de inscripción
 - Hoja de Control de Equipamiento debidamente cumplimentada.
 - Para participantes extranjeros, seguro de accidentes, enfermedad y responsabilidad civil por importe mínimo de 1.000.000 euros.
- 8.3. Cada entrenador asistente al Campeonato, deberán registrarse antes de la hora señalada, presentando la siguiente documentación:
 - a) Licencia Federativa de técnico RFEV, en vigor.
 - c) Título correspondiente para el manejo de la embarcación a utilizar.
 - d) Certificado de navegabilidad y seguro de la embarcación a utilizar.



9. PROGRAMA

El programa de la regata es:

FECHA	HORARIO	ACTO
Jueves 29	De 15:00h a 19:30h	Control de Equipamiento y registro de participantes Recepción de participantes
Viernes 30	De 9.30 a 11.30h	Control de Equipamiento y registro de participantes
	12.00 h	Reunión de Patronos
	13.30h	Señal de atención 1ª prueba Pruebas
Sábado 1	13.00h	Pruebas
Domingo 2	12.00h	Pruebas
	Aprox 17.30h	Entrega de trofeos

El Domingo 2, no se dará ninguna Señal de Atención más tarde de las 16.00 horas.

10. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS [NP][DP]

- 10.1. El sellado de velas y equipos, se realizará los días 29 y 30 de Septiembre según el horario establecido en el programa.
- 10.2. Los barcos presentarán a sellado 1 juego de velas. Ningún barco podrá competir usando velas sin estar previamente selladas.
- 10.3. Se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento durante la regata.

11. AMARRE Y PUESTA EN SECO [NP][DP]

Mientras estén en la zona de varada los barcos estarán varados únicamente en los lugares que les hayan sido asignados.

12. PUNTUACIÓN

- 12.1. Están programadas 9 pruebas, dos de las cuales deberán completarse para que el Campeonato de España sea válido

13. PREMIOS

- 13.1. La RFEV otorgará placas de Campeón de España al ganador de cada una de las Clases debidamente constituidas de acuerdo con el apartado 6 de este anuncio de regatas.
- 13.2. El listado de trofeos se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos antes del inicio de las pruebas



14. [NP][DP] CÓDIGO DE CONDUCTA

- 14.1. Los competidores y personas de apoyo cumplirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización. El no cumplirlas pueden constituir una mala conducta.
- 14.2. No se consideran acciones impropias u omisiones las acciones razonables realizadas por un miembro de la organización relacionadas con la implementación de los protocolos COVID o de la legislación vigente aún si más tarde se constatan que no eran necesarias.

15. DERECHOS DE IMAGEN [NP][DP]

- 15.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a la federación de vela de la Región de Murcia y a la RFEV y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 15.2 Los participantes conceden su autorización al/los Patrocinadores) y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 15.3 Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

16. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 16.1 La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y en su nombre el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:
 - 16.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
 - 16.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
 - 16.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
 - 16.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
 - 16.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.
 - 16.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.
 - 16.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante la regata.